



# Asamblea General

Distr. general  
10 de junio de 2014

Sexagésimo octavo período de sesiones  
Tema 118 del programa

## Resolución aprobada por la Asamblea General el 6 de junio de 2014

[sin remisión previa a una Comisión Principal (A/68/L.48)]

### 68/275. Premio Nelson Rolihlahla Mandela de las Naciones Unidas

*La Asamblea General,*

*Recordando* su resolución 64/13, de 10 de noviembre de 2009, en la que designó el 18 de julio Día Internacional de Nelson Mandela, que las Naciones Unidas han celebrado todos los años desde 2010,

*Encomiando* al Presidente de su sexagésimo octavo período de sesiones por haber tomado la iniciativa de crear el Premio Nelson Rolihlahla Mandela de las Naciones Unidas,

*Teniendo presentes* el papel de Nelson Rolihlahla Mandela como líder y promotor de la lucha por la liberación y la unidad de África, su excepcional contribución a la creación de una Sudáfrica no racial, no sexista y democrática, y su contribución a la lucha por la democracia a nivel internacional y a la promoción de una cultura de paz en todo el mundo,

*Teniendo presentes también* los valores de Nelson Rolihlahla Mandela y su dedicación al servicio de la humanidad a través de su labor humanitaria en los ámbitos de la solución de conflictos, las relaciones interraciales, la promoción y protección de los derechos humanos, la reconciliación, la igualdad entre los géneros, los derechos de los niños y otros grupos vulnerables, y la defensa de las comunidades pobres y subdesarrolladas,

*Deseando* honrar y homenajear una vez más la vida y el legado extraordinarios de Nelson Rolihlahla Mandela,

1. *Decide* crear el Premio Nelson Rolihlahla Mandela de las Naciones Unidas, que será de carácter honorario, como homenaje a los logros y las contribuciones destacadas que hagan las personas a los objetivos y los principios de las Naciones Unidas;

2. *Solicita* al Secretario General que, en consulta con el Presidente de la Asamblea General, establezca, en el plazo de seis meses a partir de la aprobación de



la presente resolución, los criterios y procedimientos para otorgar el Premio, que la Asamblea deberá aprobar a más tardar el 30 de noviembre de 2014.

*91ª sesión plenaria  
6 de junio de 2014*

---